



## COMUNICADO DE MATRICULA PARA EL PERIODO ESCOLAR 2026 I.E. SALOMÓN

### **“CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ECONÓMICAS A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2026”**

La Dirección del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información en forma **veraz, suficiente, apropiada y por escrito**, respecto a los siguientes conceptos doy a conocer lo siguiente:

**a) REGLAMENTO INTERNO:**

Por ser un documento normativo y de revisión y actualización cada fin de año, Ud. podrá acceder a esta información en nuestra Plataforma virtual, además de nuestra página web a partir del 30 de diciembre del 2025. Asimismo, le enviaremos un ejemplar por medio del WhatsApp

**1. LA MATRÍCULA ESCOLAR PARA EL PRÓXIMO AÑO (2026):**

El proceso de la matrícula se realizará de forma Virtual y Presencial en las oficinas de la I.E. de (lunes – viernes)

Matriculas **a partir del 23 de diciembre del 2026.**

**2. APROVECHE DE NUESTRAS PROMOCIONES EN MATRICULA Y PENSIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026**

<b>MATRICULA 2026</b>	<b>INICIAL</b>	<b>PRIMARIA</b>	<b>SECUNDARIA</b>
<b>PRESENCIAL</b>	<b>250.00</b>	<b>300.00</b>	<b>300.00</b>

<b>PENSIÓN 2026</b>	<b>INICIAL</b>	<b>PRIMARIA</b>	<b>SECUNDARIA</b>
<b>PRESENCIAL</b>	<b>280.00</b>	<b>320.00</b>	<b>320.00</b>

**CUENTA CORRIENTE DE LA I.E. SALOMON:**

<b>CTA.AHORRO CAJA AREQUIPA</b>	<b>00326244202100001003</b>
<b>CCI</b>	<b>803-140-00326244200137</b>

Así mismo pueden realizar el pago en oficina Av. Goyeneche 715 de lunes a viernes, y en caso de hacer el pago en agencia enviar el Boucher de pago con el nombre y grado del estudiante a los teléfonos: 998777125 - 974238865

**3- EL PAGO DE LAS PENSIONES ESCOLARES SE EFECTUARÁ EN FORMA MENSUAL EN 10 CUOTAS DE MARZO A DICIEMBRE 2026,**  
Con vencimiento el último día hábil del mes que se brindó el servicio educativo (marzo a noviembre) y el mes de diciembre vence el 15 de diciembre 2026.

Tanto para el servicio educativo no presencial, como para el presencial.

**CRONOGRAMA DE PAGOS**

Nivel/Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inicial	31/03/2026	30/04/2026	31/05/2026	30/06/2026	31/07/2026	31/08/2026	30/09/2026	31/10/2026	30/11/2026	15/12/2026
Primaria	31/03/2026	30/04/2026	31/05/2026	30/06/2026	31/07/2026	31/08/2026	30/09/2026	31/10/2026	30/11/2026	15/12/2026
Secundaria	31/03/2026	30/04/2026	31/05/2026	30/06/2026	31/07/2026	31/08/2026	30/09/2026	31/10/2026	30/11/2026	15/12/2026

**a) INTERES MORATORIO**

El interés moratorio será de **S/. 0.50 por día** según el art. 94 de la cobranza de pensiones.

**b) CUOTA DE INGRESO**

NIVEL	CUOTA DE INGRESO
INICIAL	S/. 0
PRIMARIA	S/.0
SECUNDARIA	S/.0

Procedimiento de devolución según el Decreto de Urgencia N° 002-2020

La Institución Educativa no realiza cobro por cuota de Ingreso

- a. La Institución Educativa se encuentra facultada para **retener los certificados de estudios** del estudiante correspondientes a los periodos no pagados (Artículo 14° literal f) y Artículo 16° párrafo 16.1 de la Ley de Centros Educativos Privados – Ley N° 26549)
- b. La IE. no cobra cuota de ingreso**
- c. La IE. cuenta con servicio psicológico.

#### **4.- INFORMACIÓN HISTÓRICA DE MATRÍCULA**

AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Inicial	100	100	200	250	250	250	250
Primaria	100	150	200	250	250	250	300
Secundaria	100	150	200	250	250	250	300

#### **INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PENSIONES**

AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Inicial	100	100	200	250	250	280	280
Primaria	130	150	230	280	300	300	320
Secundaria	130	150	230	280	300	300	320

#### **5.- POSIBLES AUMENTOS**

*El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo no presencial y presencial durante el año 2026, sólo serán incrementadas de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo a la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.*

#### **6.- RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS**

El colegio Privado Salomón del distrito de Miraflores, **informa que puede retener los certificados** correspondientes a períodos no pagados siempre que se haya informado de esto a los usuarios al momento de la matrícula, en cumplimiento a la Ley N.º 27665 “Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos privados” en su Artículo 2. También el DU 002-2020-PCM, párrafo 16.1 del artículo 16, lo indica así.

Por otro lado, el Tribunal Constitucional en la [STC Exp. N° 03869-2012-PA/TC](#), se pronunció a favor de la retención de Certificados a los padres deudores.

#### **7.- INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES:**

Nivel	Grado	N° Vacantes	N° Vacantes NNE
Inicial	3 años	09	02
	4 años	08	02
	5 años	04	02
Primaria	1°	16	02
	2°	15	02
	3°	20	02
	4°	17	02
	5°	21	02
	6°	24	02
Secundaria	1°	21	02
	2°	30	02
	3°	22	02
	4°	18	02
	5°	22	02

8.- Se podrán visualizar en la página web del colegio, los siguientes documentos:

- Reglamento Interno 2026 (incluye sistema de evaluación y control de asistencia a los estudiantes 2026)
- Propuesta Pedagógica-metodológica Plan curricular 2026
- Plan de Convivencia. Escolar 2026

### 9.-VACANTES DISPONIBLES POR GRADO Y NIVEL:

La edad del postulante será de acuerdo a la edad cronológica y deberá tener la edad mínima para el grado que postula. En cuanto a las vacantes ofertadas, estará de acuerdo al número de estudiantes que concluyan y continúen en nuestra I.E. teniendo en cuenta la cantidad de alumnos por aula.

Nivel	Grado	N° Vacantes	N° Vacantes NNE
Inicial	3 años	15	00
	4 años	07	00
	5 años	07	00

Nivel	Grado	N° Vacantes	N° Vacantes NNE
Primaria	1°	21	00
	2°	09	00
	3°	10	00
	4°	05	00
	5°	08	00
	6°	04	00

Nivel	Grado	N° Vacantes	N° Vacantes NNE
Secundaria	1°	08	00
	2°	10	00
	3°	15	00
	4°	08	00
	5°	12	00

### **10.- Requisitos para el momento de la matrícula**

EL Boucher de pago deberá ser enviado en foto con el nombre y apellido del niño(a), Grado y concepto de pago. Esto con el fin de evitar inconvenientes al registrar el concepto de pago.

#### **A.- Alumnos(as) ingresantes:**

1. Certificado de estudios, de la institución educativa de procedencia.
2. Ficha única de matrícula (SIAGIE), firmada y visada por la dirección de la institución educativa de procedencia.
3. Resolución de traslado de la institución educativa de procedencia.
4. Ficha Integral del Educando, con toda la información completa, firmas legibles y huellas digitales de ambos padres (podrán descargarla de la página web del colegio).
5. Formatos, completamente llenos con los datos solicitados, firmas legibles y huellas digitales de ambos padres (podrán descargarlo de la página web del colegio).
  - Contrato de prestación de servicios educativos 2026
  - Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos, y datos personales del estudiante.
  - Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de sus imágenes (fotografías), videos, y el tratamiento de sus datos personales.
  - Compromiso del padre de familia/tutor/apoderado de estudiantes de inicial, 1er. y 2do. grado de primaria. para la entrega del certificado de tamizaje de hemoglobina y la cartilla CRED.
  - Ficha de salud del estudiante.

- Copia a color del DNI del alumno(a), en caso no haya entregado.

### **B.- Alumnos(as) regulares:**

1. Formatos, completamente llenos con los datos solicitados, firmas legibles y huellas digitales de ambos padres (podrán descargarlo de la página web del colegio.
  - a. Contrato de prestación de servicios educativos 2026
  - b. Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos, y datos personales del estudiante.
  - c. Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de sus imágenes (fotografías), videos, y el tratamiento de sus datos personales.
  - d. Compromiso de padre de familia/tutor/apoderado de estudiantes de inicial. 1er y 2do grado para la entrega del certificado de tamizaje de hemoglobina y la cartilla CRED.
  - e. Ficha de salud del estudiante.
  - f. Copia a color del DNI del alumno(a), en caso no haya entregado.
2. **No tener deuda alguna con la institución (incluida la matrícula, pensiones escolares de ningún periodo).**
3. Se recomienda a los padres o apoderados, NO esperar los últimos días de la matrícula y evitar contratiempos de última hora que escapen a la organización de la Institución Educativa.

### **PROCEDIMIENTOS**

#### **Los plazos de ingreso para matrícula de estudiantes nuevos son:**

- Su hijo debe tener la edad correspondiente al grado en el que se va a matricular hasta el 31 de marzo.
- Es importante llevar la partida de nacimiento, DNI o pasaporte de tu hijo o hija.
- Presentar DNI o pasaporte al momento de la matrícula. Ficha de matrícula
- La presentación de estos documentos es obligatoria, pero no impide la matrícula. De no contar con alguno, se les otorgará el plazo de 30 días calendarios posteriores al inicio del año escolar para que regularices su presentación.

### 11.- **PLAN DE ESTUDIOS:**

NIVEL	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN PRIMARIA				EDUCACIÓN SECUNDARIA						
CICLOS	II	III		IV		V		VI		VII		
GRADOS Y EDADES	4-5	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°
ÁREAS CURRICULARES	Matemática	Matemática	Matemática	Matemática	Matemática	Matemática	Matemática	Matemática	Algebra			
									Aritmética			
									Geometría			
									Trigonometría			
									R. Matemático			
	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Lenguaje			
									Literatura			
									Plan Lector			
									R. Verbal			
	Personal Social	Personal Social	Personal Social	Personal Social	Personal Social	Personal Social	Personal Social	C. y Tec.	Biología			
							Química					
							Física					
Psicomotriz	Ciencia y Tecnología	Ciencia y Tecnología	Ciencia y Tecnología	Ciencia y Tecnología	Ciencia y Tecnología	Ciencia y Tecnología	Desarrollo Personal y Ciudadanía					
F. Cristiana	F. Cristiana						Ciencias Sociales					
Inglés	Inglés	Ingles		inglés			F. Cristiana					
Ciencia y Tecnología	Ed. Física	Ed. Física		Ed. Física			Inglés					
Tutoría	Arte	Arte		Arte			Ed. Física					
Música	Tutoría	Tutoría		Tutoría			Arte					
		Cómputo-Robótica		Cómputo- Robótica			EPT					
								Tutoría				

**12.- CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR. -**

Este Plan de Estudios se encuentra dividido en bimestres según las siguientes fechas de inicio y término:

Bimestre	Duración	Semanas	Días	Horas	Vacaciones
<b>I</b>	02 de Marzo al 8 de Mayo	10	48	384	<b>11 al 15 de Mayo</b>
<b>II</b>	18 de Mayo al 24 de Julio	10	48	384	<b>27 de Julio al 31 de julio</b>
<b>III</b>	03 Agosto al 16 de Octubre	09	44	352	<b>19 al 23 de Octubre</b>
<b>IV</b>	26 de Octubre al 18 de Diciembre	10	48	384	<b>30 de Diciembre</b>
<b>TOTAL</b>		<b>39</b>	<b>182</b>	<b>1504</b>	<b>Clausura 28 de Diciembre</b>

**13.- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA**

El sistema de evaluación es por áreas por competencias y formativa. Registro de asistencia virtual a través de la plataforma DATACOLE, presencial en el registro de asistencia

CRITERIOS	PESO	DESCRIPCIÓN
<b>Clases</b>	60%	Constituyen las notas de asistencia al aula virtual o presencial, revisión de actividades en el cuaderno, libro, participación o intervenciones orales, videos de exposición, etc.
<b>Evaluación</b>	35%	Pruebas escritas y Orales
<b>Actitud frente al áreas</b>	5%	Es la evaluación de la conducta frente al área, participación, mantiene orden, disciplina, puntualidad, etc.

Nuestra IE establece una escala de valoración con la finalidad de alcanzar realmente logros de aprendizaje y desarrollo de las competencias siendo la educación del estudiante Integral, por lo que también se toma en cuenta la Actitud ante el área y la conducta dentro del aula. Dicha escala se encuentra en nuestro Reglamento Interno 7.1.1

En el Nivel de la Educación Inicial, Primaria y Secundaria la escala valorativa es literal y descriptiva de acuerdo con la siguiente tabla:

AD	<b>Logro destacado</b> Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	<b>Logro esperado</b> Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las áreas propuestas y en el tiempo programado.
B	<b>En proceso</b> Cuando el estudiante está próximo cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	<b>En inicio</b> Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

#### **14.- HORARIOS MODALIDAD PRESENCIAL**

##### **HORARIO PERIODO ESCOLAR 2026**

INICIAL	Hora	
3,4,5 años	8:15- 9:10	1ra hora
	9:10 – 9:45	2da hora
	9:45 - 10:15	DESCANSO
	10:15 – 10:40	REFRIFERIO
	10:40- 11:25	3ra hora
	11:25- 12:10	4ta hora
	12:10 – 12:50	5ta hora
	12:50 – 1:45	6ta hora

PRIMARIA	GRUPO	Hora
1° A 6°	1° HORA	8:00 - 8:45
	2° HORA	8:45– 9:30
	Descanso	9:30 - 9:45
	3° HORA	9:45 - 10: 30
	4° HORA	10:30- 11:15
	5° HORA	11:15 – 12:00

	<b>RECREO</b>	<b>12:00 -12:15</b>
	<b>6° HORA</b>	<b>12:15 – 1:00</b>
	<b>7° HORA</b>	<b>1:00 – 1:45</b>
	<b>8° HORA</b>	<b>1:45 -2:30</b>

<b>SECUNDARIA</b>	<b>GRUPO</b>	<b>Hora</b>
<b>1° A 5°</b>	<b>1° HORA</b>	<b>8:00 - 8:50</b>
	<b>2° HORA</b>	<b>8:50– 9:35</b>
	<b>3° HORA</b>	<b>9:35 – 10:20</b>
	<b>RECREO</b>	<b>10:20 – 10:35</b>
	<b>4° HORA</b>	<b>10:35- 11:25</b>
	<b>5° HORA</b>	<b>11:25 – 12:15</b>
	<b>6° HORA</b>	<b>12:15 – 1:00</b>
	<b>RECREO</b>	<b>1:00 – 1:15</b>
	<b>7° HORA</b>	<b>1:15 -2:00</b>
	<b>8° HORA</b>	<b>2:00- 2:45</b>

### **15.- RESOLUCIONES.-**

Nuestra IE. fue creada un 8 de noviembre del 2002 Según la Resolución Directoral N° 08984

<b>NIVEL</b>	<b>N° DE RD</b>	
<b>INICIAL</b>	RD 03214- UGEL-AS	8/10/2002
<b>PRIMARIA</b>	RD 03214- UGEL-AS	8/10/2002
<b>SECUNDARIA</b>	RD 01341- UGEL - AS	29/03/2005

### **16.- DATOS DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR. -**

La I.E. Salomón ubicada en la AV. Goyeneche del distrito de Miraflores informa:

<b><u>Promotor</u></b>	<b><u>Dirección</u></b>	<b><u>Correo</u></b>	<b><u>Celular</u></b>
<b><u>Guido Saiki Barroso</u></b>	<b><u>Av. Goyeneche 715</u></b>	<b><u>SaikiB@hotmail.com</u></b>	<b><u>54507272</u></b>

<u>Director</u>			
<u>Richard Adrián Sánchez Blanco</u>	<u>Mirador de Alameda B3</u>	<u>richardsnchez.89 @gmail.com</u>	<u>917333470</u>

### **CONSIDERACIONES**

*Las clases presenciales se brindarán desde marzo del 2026 dadas las condiciones de seguridad razonables y las autoridades así lo establezcan.*

*Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.*

**Arequipa, 20 de octubre del 2025**

**Dirección**

**NOTA. - Este documento estará publicado en la plataforma del colegio, a partir del día 24/10/2025, se compartirá por los grupos de wasapp antes y después del proceso de matrícula 2025.**

Les comparto el link donde están el REGLAMENTO INTERNO, EL plan curricular, las normas de convivencia de nuestra IE. Salomón :

<https://drive.google.com/drive/folders/1XFwe-QTPeHd0FNjlqym9Mr9NsCbrdsFc?usp=sharing>

También pueden ingresar a nuestra plataforma DATCOLE: WWW. IECSALOMON.EDU.PE